

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPH/CS-1.

ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025.

En el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, siendo las 14:33:00 Horas del 08 de mayo del 2025, se reunieron los Miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130-2025-MPHS/A, con la finalidad de hacer una nueva admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro a las propuestas, todo ello en virtud y cumplimiento a la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204-2025-MPHS/A, mediante el cual el proceso fue declarado NULO DE OFICIO y aprobado la retrotracción a la etapa de calificación y evaluación de las propuestas, proceso que fue convocado para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025** y en presencia del personal de salud en calidad de veedor, al finalizar firmando al pie del presente.

Acto seguido, los Miembros del Comité de Selección consideran a los mismos postores, y ellos se encuentran con condición valido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20287233851	CAPEFA S.R.LTDA	31/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	27/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	26/03/2025	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página

Seguidamente, para la etapa de calificación y evaluación de propuestas electrónicas, se visualiza en la página del SEACE 03 empresas/participantes, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	03/04/2025	17:07:08	20608886622	03/04/2025
2	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2025	23:03:41	20604470588	03/04/2025
3	20287233851	CAPEFA S.R.LTDA	03/04/2025	21:18:08	20287233851	03/04/2025

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido se realiza la admisibilidad de los postores que cumplen con la documentación de presentación obligatoria con el siguiente termino de calificación: **(ADMITIDO / NO ADMITIDO)**



- **Postor 1: INVERSIONES DIALCA S.A.C**, con RUC N° 20608886622, revisado su propuesta técnica que consta de 27 folios, Según las bases integradas, cuenta con observaciones lo siguiente: *“la propuesta no tiene foliación”, “presenta el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA, documento que no cuenta con el requisito que es de cumplimiento para su validez o admisión, la rúbrica o firma del postor”*, en consecuencia, de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión, el postor incumple con lo requerido de las bases integradas, por lo expuesto, el postor es, **NO ADMITIDO**.
- **Postor 2: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA REVELMULTICAR E.I.R.L**, con RUC N° 20604470588, revisado su propuesta técnica que consta de 63 folios, Según las bases integradas, el postor en cumplimiento de lo términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del CAPITULO III, cumple en presentar de la documentación exigida, en consecuencia, el postor es, **ADMITIDO**.
- **Postor 3: CAPEFA S.R.L**, con RUC N° 20287233851, revisado su propuesta técnica que consta de 63 folios, Según las bases integradas, el postor en cumplimiento de lo términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del CAPITULO III, cumple en presentar de la documentación exigida, en consecuencia, el postor es, **ADMITIDO**.

Por lo consiguiente, el Comité de Selección prosigue con la calificación y evaluación de las ofertas técnicas;

En consecuencia, se tiene los resultados de la calificación y evaluación de las propuestas que fueron descargadas e impresas de la página del SEACE, asimismo fueron admitidos durante la revisión de documentaos de presentación obligatoria; para ello se puede observar que se tiene 02 postores admitido, quien cumple con la presentación de la documentación según a la normativa.

A continuación, se visualiza de la siguiente forma las asignaciones mediante los cuadros comparativos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS-AYACUCHO		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR E.I.R.L.	CAPEFA S.R.L.
CUADRO COMPARATIVO AS N° 001-2025-MPH/CS - 1 - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO		PARTICIPANTE 02	PARTICIPANTE 03
ADQUISICION DE PRODUCTO PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025.		SI CUMPLE/ NO CUMPLE	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
DETALLE		78.330,00	806.036,54
I.-REQUISITOS DE CALIFICACION			
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.			
  	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor estimado de la contratación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,802.00 (Diecisiete mil ochocientos dos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: leche evaporada entera en cualquiera de sus presentaciones.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad [...]</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA CONSTANCIA DE REMYPE</p> <p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA CONSTANCIA DE REMYPE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA CONSTANCIA DE REMYPE</p> <p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA CONSTANCIA DE REMYPE</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR E.I.R.L.	CAPEFA S.R.L.
CUADRO COMPARATIVO AS N° 001-2025-MPH/CS - 1 - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO		PARTICIPANTE 02	PARTICIPANTE 03
ADQUISICION DE PRODUCTO PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025.		SI CUMPLE/ NO CUMPLE	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
DETALLE		69.881,54	70.711,20
I.-FACTORES DE EVALUACION		100,00	96,84
FACTOR DE EVALUACION		69.881,54	70.711,20
A.- PRECIO		69.881,54	68.475,00
PUNTAJE TOTAL DE OFERTA		100,00	96,84
I	Oferta		
PI	Puntaje de la oferta a evaluar		
OI	Precio i		
Om	Precio de la oferta mas baja		
PMP	Puntaje maximo del precio		
	PUNTAJE TOTAL DE OFERTA		

En consecuencia, El Comité de Selección en concordancia y cumplimiento a los parámetros contenidos dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, por unanimidad decide otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR E.I.R.L**, para la entrega según cronograma por un total de 16,560 tarros de leche GLORIA de 410gr, por un monto total adjudicado por la suma de **S/. 69,881.54**, el cual será publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:59 Horas del 08 de mayo del 2025, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección



C.P.C. JOHN VARGAS MISUEL
Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección



TEC. CARLOS HUARCAYA AGUILAR
Miembro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección



LIC. ANGEL VARGAS VASQUEZ
Miembro